



Senado buscará verificar la efectividad de contratación de confinados en labores agrícolas, de construcción y ornato

(SAN JUAN – martes, 21 de enero de 2014) El Senado considera hoy la Resolución del Senado 536, de la autoría de senador popular por Humacao Jorge Suárez Cáceres, para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado, a realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 166 de 2009. Esta ley es la que permite a las agencias del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico contratar a la Administración de Corrección para que los confinados inviertan su tiempo en distintas actividades laborales, como agrícolas, de ornato y construcción, entre otras.

“Lo que buscamos con esta medida es verificar si se está haciendo buen uso de este mecanismo y maximizar su uso. Es importante destacar que los Municipios deben tener la oportunidad de aprovechar los beneficios de esta ley y que puedan negociar los convenios, de manera que sean de beneficio tanto para los Municipios, como para el Departamento de Corrección”, explicó el senador.

Recientemente, el Secretario de Corrección, José R. Negrón Fernández, afirmó que ha sido enfático en brindar las herramientas necesarias a los confinados para que logren una rehabilitación a través del desarrollo de sus capacidades. “Es importante que el confinado se sienta activo dedicándole la mayor parte del tiempo a esfuerzos productivos que puedan servirle de beneficio cuando salga a la libre comunidad. De esta manera, se les ofrece la oportunidad de trabajo mientras cumplen sus condenas, a la vez que generan ingresos económicos”.

La medida senatorial ordena a la Comisión de lo Jurídico a someter un informe en o antes de 90 días a partir de su aprobación.

###

